

## **ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio por el Gobierno Nacional siendo las quince horas, del once de noviembre del año dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión virtual ordinaria del Consejo Universitario, mediante el uso de la herramienta tecnológica *GOOGLE MEET* con código de sala [http:// meet.google.com/yfv-zwkm-hdm](http://meet.google.com/yfv-zwkm-hdm), presidida por la Rectora Dra Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

### **I. LISTA DE ASISTENCIA:**

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora  
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico  
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación  
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector de Administrativo  
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
Mg. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades  
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política  
Dr. José Daniel Paliza Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables  
Dr. Cristhian Ganvini Valcarcel, Director de la Escuela de Posgrado  
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte  
Srta. Daniela Nayeli Ibarra Mamani, representante estudiantil  
Srta. Mireyha Madeley Soto Córdova, representante estudiantil  
Srta. Anggie Allison Cabrera Concha, representante estudiantil  
Sr. Willy Douglas Valencia Quispe representante estudiantil  
Sr. Hans Anthony Quispe Jaimes representante estudiantil  
Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico  
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, Apoyo Administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión virtual del Consejo Universitario.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

La Secretaria General procede a dar lectura a las actas de las sesiones de Consejo Universitario de fechas 27, 29 de octubre de 2021 y 5 de noviembre de 2021, las mismas que han sido aprobadas sin ninguna observación.

### **III. LECTURA DE DESPACHO:**

No hay documentos para tratar en Despacho

### **IV. INFORMES:**

**La Rectora** informa, que a raíz de la implementación del Sistema de Gestión de

Seguridad de la Información en la Universidad, en el proceso de admisión se ha certificado con el ISO 27001, una norma internacional que alude al aseguramiento, confidencialidad e integridad de la información, destaca que esta certificación, marca un hito en la historia de la UAC, en mérito que por primera vez se estaría logrando certificar un ISO, en ese sentido reconoce y pone de manifiesto su agradecimiento al Dr. Cristhian Ganvini Valcarcel, quien inició este proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, seguido de la actual Directora de Tecnologías de Información Mg. Isabel Acurio, así mismo hace extensivo su reconocimiento a todo el personal de la citada Dirección y de la Dirección de Admisión.

Por otro lado informa que el 11 de noviembre de 2021, ha concluido el concurso de selección de estudiantes del CPCPI correspondiente a los estudiantes que están cursando actualmente el quinto de secundaria, manifestando que han ingresado un total de 232 postulantes los cuales pasarían a ser estudiante de la UAC en el Semestre Académico 2022-I.

Finalmente concluye informando que mediante Oficio No.337-2021-FCEAC-UAC de fecha 05.NOV.2021, el Decano de la FCEAC, hace de conocimiento la denuncia formulada por una ex – estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial de Quillabamba ante el Ministerio Público, por lo que se ha solicitado opinión legal y recomienda que se remita al Comité de Intervención frente al hostigamiento sexual.

**El Vicerrector Académico** informa que se ha efectuado un diagnóstico de la disponibilidad del aforo de las aulas, talleres y laboratorios COVID, en ese sentido aprovecha el espacio para poner de manifiesto su agradecimiento al Vicerrectorado Administrativo por el apoyo que se les ha brindado con el personal administrativo , a las Facultades a través de los Decanos por la apertura que se les ha dado con la participación de los docentes en el diagnóstico efectuado por Facultades ya que a través de los apuntes de criterios han sido analizados, acorde a nuestra realidad, para las mediciones de aforo COVID de los ambientes, laboratorios y aulas para la programación del próximo semestre académico. A su vez refiere que el apunte señalado recoge la Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control COVID 19 en el Perú N° 178-MINSA/DGIESP-2021 emitida el 03 de noviembre de 2021 en el cual se ha podido identificar 4 puntos importantes que se han recomendado como es la Vacunación completa por COVID19 de los estudiantes, el uso de las mascarillas, el aspecto de ventilación en los ambientes y el distanciamiento físico.

Informa que se ha dado a conocer algunos criterios que están tomando algunas universidades de adoptar ciertas jerarquías en los controles COVID desde lo mas leve a lo mas extremo, en ese sentido se ha encontrado que en la UAC en algunos ambientes se cuenta con los niveles y que cada Decanato evaluará su Facultad y elevará su requerimiento, pronunciamiento para retornar a la presencialidad, refiere que de igual manera se ha hecho conocer los riesgos que puede existir por el COVID 19 en los espacios universitarios a través de 3 niveles: riesgo bajo, medio y alto, en este tema también se ha recogido el por qué la necesidad del distanciamiento considerando el 1.50

m. establecido en la Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control COVID 19 en el Perú N° 178-MINSA/DGIESP-2021 y otros criterios respecto a los grupos de estudiantes, ya que anteriormente se trabajaba con 60, 50 estudiantes; es decir con grupos mayores, en ese sentido manifiesta se va a programar un trabajo presencial en algunas asignaturas en donde se debe asegurar el distanciamiento y cumplir con algunos otros criterios emanados por el Ministerio de Salud -MINSA, por otro lado refiere que se ha abordado los criterios de salida, entrada en pasillos y ambientes en donde se recomienda se debe hacer una circulación unidireccional en donde los estudiantes, usuarios, van a ingresar por un sector y tienen que salir por otro, hecho que se viene coordinando con la Oficina de Infraestructura y Obras, Servicios Generales y Seguridad y Salud en el Trabajo, Asimismo indica que se ha socializado situaciones a considerar en los puntos de entrada y salida.

En lo que corresponde al diagnóstico de la disponibilidad del aforo de aulas, talleres y laboratorios COVID añade que en algunos ambientes se cuenta con mobiliario que se puede distribuir, por lo cual se ha tomado algunas configuraciones como son de tipo estrella, rectangular las mismas que aclara son recomendadas por algunas instituciones que están investigando la distribución de los espacios; sin embargo, en otros ambientes no se puede aplicar estas configuraciones puesto que se cuenta con mobiliarios empotrados por lo que se va a tener que respetar la forma inicial establecida.

En lo que respecta a los servicios higiénicos manifiesta que cada Facultad, de acuerdo a la carga académica solicitará la distribución de los servicios higiénicos al área de Servicios Generales, que se encargará de la distribución respectiva.

Informa que otro aspecto abordado, es la ventilación de los ambientes los mismos que deben contar con una ventilación cruzada, destaca que los participantes en el diagnóstico preliminar han sugerido que se debe hacer el acondicionamiento, el cual ya se ha trabajado con la Oficina de Infraestructura, que ha tomado las notas correspondientes para retornar a la presencialidad.

En lo que corresponde a algunas Escuelas Profesionales como Arquitectura destaca se va a considerar el distanciamiento mayor al 1.50 m. así como se deberá considerar otros criterios, como es la reducción de aforo, ello señala se va a establecer si hay alguna decisión de volver a la presencialidad en algunas asignaturas.

Concluye respecto al tema en concreto manifestando que se ha compartido el protocolo de retorno a clases que han sido sugeridos de acuerdo al análisis crítico de salud pública y a la Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control COVID 19 en el Perú N° 178-MINSA/DGIESP-2021 emitida por el MINSA.

Otro aspecto que informa, es que se ha efectuado una convocatoria a docentes que tengan experiencia en la programación de catálogos, refiere que la anterior semana juntamente con la Dirección de Servicios Académicos se ha pedido la representación por cada una de las Facultades y además se ha socializado el estado en el que se encuentra el ERP

University, señala que se ha establecido ajustes y que el día lunes se va a trabajar la población mayor, en ese sentido se invita a una capacitación el día lunes a partir de las 14:00 horas hasta las 15:30 en la programación de grupos horarios, programación estimada para el Semestre Académico 2022-I, capacitación a la que se ha invitado a todos los Coordinadores de las Escuelas Profesionales, en el que su Vicerrectorado estará presente para tomar algunos apuntes.

Por otro lado, informa que según el cronograma de los procesos de ascensos y cambio de régimen docente, se encuentran en la etapa de presentación de solicitudes por Mesa de Partes y atención de Escalafón, agradece al Rectorado y Vicerrectorado Administrativo por el apoyo y disposición, asimismo señala que del 1 al 3 de diciembre de 2021, se tiene programado el nombramiento de las comisiones de ascensos y cambio de régimen docente.

Concluye informando respecto a la Resolución N° 121-21-SUNEDU/CD de fecha 08 de noviembre de 2021 emitido por el Consejo Directivo de la SUNEDU, en el que se resuelve disponer la suspensión, hasta el 31 de diciembre de 2022, de la obligatoriedad de iniciar un procedimiento de modificación de licencia institucional, en los supuestos en que se pretenda cambiar la modalidad de un programa licenciado a una distinta a la presencial, en los locales ya autorizados para la prestación de estos, en ese sentido señala que hasta esta fecha todas las iniciativas se van a ir madurando y trabajando de manera coordinada con la Escuela de Posgrado, con las Facultades y Escuelas Profesionales considerando lo señalado en el Art. 3° del citado acto administrativo, que dispone que a partir del 1 de enero de 2023, todas las universidades y escuelas de posgrado que pretendan continuar ofertando sus programas licenciados en modalidad presencial o semipresencial en una modalidad distinta, sea esta semipresencial o a distancia, y desde los mismos u otros locales autorizados para su prestación, deben presentar una solicitud de modificación de licencia institucional conforme al marco normativo vigente en dicho momento, por lo que advierte en caso de que la Universidad va a adoptar estas modalidades se tendría que considerar el plazo establecido en el en el Art. 3° de la Resolución N° 121-21-SUNEDU/CD.

**El Vicerrector Administrativo**, informa en cuanto a las actividades relevantes del Vicerrectorado Administrativo lo siguiente:

Por el plazo que establece SUNEDU se viene incrementando la obtención de grados y títulos de maestría y doctorado por parte de los docentes de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a lo cual el Vicerrectorado a su cargo en los últimos días ha otorgado bonificaciones por el concepto en mención a través de distintos actos administrativos emitidos por su Despacho, procede a dar lectura de 15 actos administrativos de manera detallada, de docentes que obtuvieron el grado de Maestro y Doctor.

Informa que con la Dirección de Recursos Humanos, ha coordinado las acciones para la entrega de las canastas navideñas tanto al personal nombrado y contratado de la UAC, en lo que corresponde al personal contratado refiere que el monto ha sido presupuestado en

el POI 2021 por la suma de S/. 500.00 soles para cada personal y para el personal nombrado se tiene montos establecidos mediante convenios colectivos, los mismos que ascienden a S/. 900.00 soles.

Informa que en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario se ha presentado el proyecto para la realización de un evento dirigido a los estudiantes sobre hostigamiento sexual en el ámbito universitario cuya realización se tiene prevista para el 25 de noviembre de 2021.

En cuanto la Dirección de Promoción del Deporte informa que solicitó la participación del equipo de vóley femenino de la UAC en Campeonato Nacional en la ciudad de Arequipa, petición que fue denegada por motivos de persistir el contagio del COVID19 y por las medidas de bioseguridad que se debe exigir para los estudiantes.

Continúa informando que se llevó cabo el Concurso por Invitación N° 11-2021-Adquisición de balanzas de precisión para el Laboratorio de Ciencias Básicas, habiéndose aprobado las bases y de acuerdo al cronograma en la fecha de 11 de noviembre de 2021, otorgándose la buena pro.

**El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables,** informa que en Consejo de Facultad se aprobaron las ratificaciones de los docentes de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad, habiéndose resuelto favorablemente los casos concretos del Dr. Hernando Gonzales Abrill y de la Dra. Nery Porcel Guzmán.

Por otro lado, informa que se autorizó y llevó a cabo varios eventos de capacitación desplegados por las Escuelas Profesionales de Negocios Internacionales y Finanzas, en cumplimiento del Plan de Actividades de dichas Escuelas para el presente semestre académico.

Finalmente informa que se ha clausurado el NAF – Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal impartido por SUNAT a los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad.

**La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades**, informa que en la Facultad a su cargo se viene trabajando conforme a sus funciones, así mismo se viene llevando a cabo los trámites que corresponden a los grados y títulos, en lo que respecta a los cursos de capacitación que vienen desarrollando las Escuelas Profesionales de Turismo y Educación, cumpliendo de acuerdo a lo programado en el POI 2021.

Informa que esta semana se viene desarrollando la capacitación para la Escuela Específica de Educación Inicial y Primaria, con ponentes Especialistas con el grado de Doctor en Educación Especial ya que a nivel nacional se cuenta con pocos profesionales de esta especialidad.

Por otro lado, informa que se ha reunido con la Red Peruana de Universidades-RPU, a

la que han asistido las universidades que están asociadas, comunica que van a tener el 30 de noviembre de 2021 un curso con el SINEACE sobre perfil de ingreso y egreso, el cual constituye el aporte para la Educación a nivel nacional mediante la RPU, analizando estos perfiles, se va a elaborar un perfil marco para todas las universidades, estima que la participación de su Facultad es significativa para la UAC, puesto que los temas de educación son manejados por la Facultad a su cargo, por tanto en esta reunión la educación es prioridad en toda la formación universitaria, por lo que señala que se va a tener un buen resultado a fines de noviembre, así mismo les han indicado que todos los Comités Curriculares pueden participar para tener las nuevas indicaciones por SINEACE.

**El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política,** informa que la semana pasada dando cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, que autorizó su participación en la Universidad del País Vasco España con la ponencia Jurídica Cultura, Derecho Investigación, en la que se ha podido demostrar que tanto la cultura como la investigación jurídica son soportes importantes para construir los sistemas procesales como es el caso Peruano que demuestra con hallazgos de investigaciones permanentes que en algún nivel el derecho peruano se pone en relevancia a muchos sistemas procesales como es el caso de los principios de predictibilidad y celeridad conforme se ha demostrado en la citada ponencia en donde se ha puesto de manifiesto la felicitación de los concurrentes al evento el cual ha sido presencial, en ese sentido expresa su agradecimiento a la Rectora y a todo el Consejo Universitario por la oportunidad brindada.

Por otro lado, concluye informando que a partir de hoy se ha dado inicio del Ciclo de sustentación de trabajos de investigación en la modalidad de Pro Tesis, evento académico para optar el Título profesional de Abogado y que se viene desarrollando a partir de las 8:00 hasta las 10:00 pm. En la que además se cuenta con la participación de más de 60 bachilleres habiéndose programado también dichas sustentaciones para los días 12, 15 y 16 de noviembre de 2021.

**La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud,** informa señala que tras la visita del Vicerrector Académico y la preocupación que se tiene por el retorno a la semipresencialidad en la UAC acordaron en Consejo de Facultad, lineamientos académicos específicos, señala que asume se les está dando autonomía que permita trabajar dentro de lo flexible considerando lo diverso que es la UAC a través de sus Escuelas Profesionales y la Facultad de Ciencias de la Salud, en ese sentido refiere que en dichos lineamientos han determinado que cada Escuela Profesional estime su retorno a la semipresencialidad, considerando que en el caso de Psicología probablemente continúe en clases virtuales, también han establecido que todas las asignaturas teóricas y teóricas prácticas (parte teórica) continúen siendo virtualizadas, también se ha pedido establecer una escala de prioridades en el desarrollo de la prácticas de manera presencial, también desarrollar prácticas integrales con énfasis en ciclos superiores contemplado la menor cantidad de presencialidad con la finalidad de cautelar la exposición innecesaria de estudiantes, docentes, jefes de prácticas, etc..

En lo que corresponde a las prácticas integrales manifiesta nos permitirá tener a los estudiantes en el campus de manera contigua y no dispersa como se venía haciendo de manera anterior o en la práctica de la presencialidad.

Informa también, se ha pedido contemplar de manera excepcional la evaluación presencial y reforzar las estrategias de evaluación, el uso de las TICS para cautelar la integridad y el sentido de las mismas, puesto que se tiene un problema frente al Comité de Ética por la intervención de supuestas mafias que intervienen en la evaluación de estudiantes especialmente de Medicina Humana, puesto que estos señores al parecer trabajan en tiempo real para ayudar a los estudiantes.

Concluye informando que han acordado adaptar en forma inmediata los sílabus en contenido de enseñanza-aprendizaje y evaluación en la cuestión híbrida que nos toca presenciar.

**El Director de Promoción del Deporte**, informa de los eventos en los últimos 15 días:

- La participación de la disciplina de DOTA en la que el Equipo N° 1 de la UAC continúa en el Campeonato Nacional Universitario, que se posesiona en el primer lugar en forma invicta.
- De manera satisfactoria pone en conocimiento del Consejo Universitario que se tiene el resultado óptimo de la participación de los estudiante de las Escuelas Profesionales de Psicología de la Sede Central , Derecho y Administración de la Filial Quillabamba en el Campeonato clasificatorio, evento nacional organizado por la Federación Nacional de Karate en donde nuestros representativos bajo la dirección técnica de la Ps. Mariela Pérez Céspedes lograron obtener 4 medallas de bronce, 06 medallas de plata y 2 medallas de oro, resultado que evidencia el alto nivel competitivo y la plena identificación institucional, posicionando en un lugar preferencial el nombre de la UAC.

**La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura** , informa que el día de ayer la docente contratada Vitia Chávez, ha sido declarada como mujer líder en un Concurso de Mujeres Ingenieras Líderes, hecho que señala llena de orgullo a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y a Universidad Andina del Cusco.

Por otro lado informa que el día 22 de noviembre, se va a llevar a cabo una Conferencia Internacional sobre Gestión de Riesgos la misma contará con la participación de dos ponentes importantes del ámbito nacional.

Informa que todas las Escuelas Profesionales de la Facultad a su cargo se vienen preparándose para la Feria de Trabajos de Ingeniería y Arquitectura programado para la segunda quincena del mes de diciembre de 2021, refiere que antes a esta feria se va a contar con la participación de sus aliados (empresarios) que van a coadyuvar con sus aportes de innovación, exigidos en los espacios de acreditación.

Asimismo concluye su participación informando que el día 3 de diciembre de 2021 se llevará a cabo el II Congreso Nacional sobre evaluadores de Riesgos evento que va a convocar a profesionales con experiencia del ámbito nacional.

## **V. PEDIDOS:**

- La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señala que la semana anterior conjuntamente con el Vicerrector Administrativo se han estado aprobando los Planes Operativos, en mérito a lo cual refiere han hecho llegar un documento al Vicerrector Administrativo a efecto de que los techos presupuestales que se les ha asignado de alguna manera puedan ser reconsiderados toda vez que se está planificando retornar a la presencialidad o a la semipresencialidad, por tanto, es necesario efectuar el mantenimiento de los equipos de laboratorio sobre todo en los laboratorios de Ingeniería Civil, en ese entender señala que no es suficiente el monto que se les ha asignado puesto que el mantenimiento de los equipos sobrepasa el techo presupuestal asignado, por lo que pide una reevaluación del presupuesto asignado, así mismo solicita un espacio de diálogo con el Vicerrector Administrativo.

El Vicerrector Administrativo, en mérito a lo aludido refiere que su Despacho está llano a mantener una conversación, así mismo refiere que estará pendiente a la presentación del documento por la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para su evaluación correspondiente juntamente con la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario.

A lo cual la Rectora añade que mucho depende para el otorgamiento de presupuesto la sustentación adecuada y pertinente que se haga, para que se concedan los presupuestos que sean necesarios.

- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud apoya el comentario efectuado por la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en el sentido de que efectivamente le preocupa el tema de los presupuestos asignados a la Facultad de Ciencias de la Salud, ya que los presupuestos que consignan para uso de campo clínico actualmente el POI aparece en 00, refiere que el año pasado se tenía S/.74 000.00 ahora los internados se duplican por lo que tentativamente en el citado rubro la Facultad a su cargo ha considerado en el doble de la cantidad del año pasado, ya que además se tendrá internos en Tecnología Médica, por lo que solicita a través de la Autoridad Rectoral que el Vicerrector Administrativo exponga cual será la mecánica que se debe ejecutar para el logro de estas cifras que si bien es cierto pueden resultar onerosas, pero que son el resultado de un trabajo denodado agobiándoles el presupuesto de 00 consignado en el Plan Operativo.

El Vicerrector Administrativo, agradece y participa manifestando que quizá la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, no ha evaluado los presupuestos que se les ha asignado a los Directores de Escuela Profesional, en cuyo rubro debe estar consignado el tema de campo clínico ya que el Vicerrectorado Administrativo previa evaluación han



aceptado los presupuesto requeridos y en el caso de necesitar mayor presupuesto, debe solicitar una ampliación que en muchos casos han sido aceptados, a los que agrega la Rectora que el diálogo estará abierto tratándose de un aspecto importante del proceso de enseñanza-aprendizaje, debiéndose arribar a lo más conveniente en beneficio de los estudiantes.

Efectúa su participación el Vicerrector Académico quien señala que en la línea de lo señalado precedentemente y con el trabajo de diagnóstico de aforo COVID y las situaciones tecnológicas se ha efectuado recomendaciones en algunas Facultades, a fin de que se implementen algunas tecnologías TIC que en lo posible se debe aplicar ya que se va entrar a la práctica del modelo híbrido, en mérito a lo cual se va a requerir cámaras, pizarras, televisores, por lo que solicita a las Facultades hagan la petición formal para que el Vicerrectorado Administrativo proceda con la evaluación correspondiente y, con ello se puede mejorar la atención a los estudiantes, asegurar un servicio de calidad con la finalidad de fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje.

## **VI. ORDEN DEL DÍA:**

### **1. Solicita aprobación de propuesta de Reglamento de Unidades, Centros o Grupos y Círculos de Investigación de la Universidad Andina del Cusco. OFICIO N° 888-2021-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 170-CU-2016-UAC de fecha 3 de marzo de 2016, mediante la cual se resuelve aprobar Reglamento de Institutos, Centros y Círculos o Asociaciones de Investigación de la Universidad Andina del Cusco y, sus modificatorias correspondientes, por consiguiente APROBAR el Reglamento de Unidades, Centros o Grupos y Círculos de Investigación de la Universidad Andina del Cusco.

### **2. Solicita aprobación de propuesta Curso – Taller “Bases de Redacción y Publicación Científicas”. OFICIO N° 889-2021-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR la propuesta para la realización del curso taller “BASES DE REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICAS” en la Universidad Andina del Cusco conforme lo detallado en la propuesta presentada.

### **3. Eleva expediente de beca integral por orfandad procedente del estudiante Diego Daniel Lozano Pacheco. OFICIO N° 274-2021-VRAD-COVID-19/UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a DIEGO DANIEL LOZANO PACHECO, con código 0192014341, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER que el estudiante DIEGO DANIEL

LOZANO PACHECO, cumpla con regularizar la presentación de todos los documentos en físico a la Dirección de Bienestar Universitario bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la UAC, caso contrario la citada Dirección pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes y DISPONER se notifique al estudiante antes mencionado con el acto administrativo correspondiente.

**4. Eleva expediente de beca integral por orfandad improcedente de la estudiante Eneida Peniel Flores Zamalloa.**

**OFICIO N° 277-2021-VRAD-COVID-19/UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad DECLARAR improcedente la solicitud de beca integral por orfandad presentado por ENEIDA PENIEL FLORES ZAMALLOA, con Código N° 014100603D, de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a que tiene 05 cursos desaprobados en el Semestre Académico 2021-I y además no ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en el Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la UAC y DISPONER se notifique a la estudiante antes mencionada con el acto administrativo que corresponde.

**5. Eleva expediente de beca por orfandad procedente del estudiante Angelo Rivaldo Rojas Flores.**

**OFICIO N° 282-2021-VRAD-COVID-19/UAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a ANGELO RIVALDO ROJAS FLORES, con código 017100612K, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Andina del Cusco. Así mismo DISPONER que el estudiante ANGELO RIVALDO ROJAS FLORES, cumpla con regularizar la presentación de todos los documentos en físico a la Dirección de Bienestar Universitario bajo responsabilidad, una vez se regularicen las actividades presenciales en la UAC, caso contrario la citada Dirección pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes y DISPONER se notifique al estudiante antes mencionado con el acto administrativo correspondiente.

**6. Solicita aprobación de Ratificación de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Escuela Profesional de Administración y Escuela Profesional de Contabilidad.**

**INFORME-FCEAC**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad:

- RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al DRA. NERY PORCEL GUZMÁN, profesora ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, por un periodo de 3

años, con eficacia anticipada al 3 de setiembre del 2021 hasta el 2 de setiembre del 2024.

- RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al DR. HERNANDO GONZALES ABRILL, profesor ordinario en la categoría auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, por un periodo de 3 años, con eficacia anticipada al 3 de setiembre del 2021 hasta el 2 de setiembre del 2024.

**7. Solicita aprobación de conformación de Comisión Negociadora de Convenio Colectivo- SUDUAC para el año 2022.  
OFICIO N° 036 - 2021-SUDUAC-UAC**

El Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco- SUDUAC, ha puesto en conocimiento del Colegiado del Consejo Universitario la conformación de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el año 2022, señalando que en Asamblea Ordinaria del citado Sindicato de fecha 30 de octubre de 2021, se determinó que la Junta Directiva del SUDUAC y un representante de base integren esta comisión negociadora, la misma que está integrada de la siguiente manera:

- Mtro. CD.Edgardo Guillermo Rivera Medina (Secretario General del SUDUAC)
- Dra. Nery Porcel Guzmán (Secretaria de Asistencia Social y del Exterior)
- Mg. Alejandro Donato Holguin Segovia (Secretario de Defensa)
- Dr. Juan Segismundo Durand Guzman (Secretario de Actividades Culturales, Sociales y Deportivas)
- Mg. Percy Velásquez Delgado (Miembro de Base)

Conformación de la cual toma conocimiento el pleno del Consejo Universitario, en el orden de cosas el Colegiado a propuesta de la Rectora procede a la conformación de la Comisión Negociadora en representación de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad CONFORMAR la Comisión Negociadora en representación de la Universidad Andina del Cusco, encargada de tratar y coordinar temas relacionados con los convenios colectivos para el período 2022 del Sindicato Único de Docentes (SUDUAC) y Sindicato de Trabajadores Administrativos (SITUAC) de acuerdo al detalle siguiente:

**PRESIDENTE:**

Dr. Fortunato Endara Mamani

Vicerrector Administrativo

**INTEGRANTES:**

Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado

Director de Planificación y Desarrollo Universitario

Mtro. Fernando Philco Prado.

Director de Administración

Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno.

Directora de Recursos Humanos

Abog. Manuel Marco Fernández García

Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica

Por otro lado desean incorporar un estudiante a la citada comisión, a lo cual el Asesor Jurídico advierte que debe haber paridad entre las dos comisiones por lo que disponen la conformación quede como se aprobó

**8. Eleva propuesta de monto para Canasta Navideña para personal contratado UAC - 2021.**  
**OFICIO N° 281-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR el monto de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 soles) y el total de S/. 549,000.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil con 00/100 soles) por concepto de Canastas Navideñas 2021 para el personal contratado de la Universidad Andina del Cusco, conforme el detalle siguiente:

<b>PRESUPUESTO PARA CANASTAS NAVIDEÑAS 2021 PARA PERSONAL CONTRATADO</b>			
<b>CONDICIÓN</b>	<b>N°</b>	<b>MONTO CANASTA</b>	<b>SUB TOTAL S/.</b>
ADMINISTRATIVO CONTRATADO	147	500	73,500.00
DOCENTE CONTRATADO	901	500	450,500.00
PROFESOR IDIOMAS	45	500	22,500.00
PROFESOR CPCPI	4	500	2,000.00
PRACTICANTES	1	500	500.00
<b>TOTAL</b>	<b>1098</b>		<b>549,000.00</b>
<b>QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES</b>			

**9. Solicita aprobación de definición del término "Deserción"**  
**Oficio N° 1088-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

El Vicerrector Académico en cumplimiento a la disposición efectuada por el pleno del Consejo Universitario en donde se le encargó sociabilizar la definición del término "deserción", por lo que eleva el Informe N° 001-2021/DCAAU-UAC de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, quien manifiesta, para poder "socializar con las dependencias académicas y especialmente con decanatos sobre el término "DESERCION" y obtener mayor información sobre dicho término, además que el Vicerrector realiza el fundamento del término "DESERCION" que está dentro del glosario de términos básicos que define SINEACE "Cuantificación que indica la proporción de estudiantes que suspenden, cambian de carrera o la abandonan antes de obtener el título. Se suele medir en los primeros años de una carrera y se define empíricamente de formas diversas. Indirectamente se evalúa a través del número medio de años que se requieren para completar un título determinado Proceso de abandono, voluntario o forzoso, de la carrera en la que se matricula un estudiante, por la influencia positiva o negativa de circunstancias internas o externas a él o ella".

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR la definición del término RETIRADO(S) en lugar de DESERCION en la Universidad Andina del Cusco.

**10. Solicita aprobación de modificación de procedimientos en el TUPA por rectificación de nota por último y único aporte y rectificación de nombres, apellidos o datos en el sistema.**

**OFICIO N° 278-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

Evaluado y llevado a votación, aprobaron y acordaron por unanimidad MODIFICAR el Tupa y Tarifario 2021 de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N°453-CU-2020-UAC debiéndose:

INCLUIR en el TUPA vigente, el procedimiento RECTIFICACIÓN DE NOTAS DE ÚLTIMO O ÚNICO APORTE, con el siguiente detalle:

**RECTIFICACIÓN DE NOTAS DE ÚLTIMO O ÚNICO APORTE-COVID19**

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA		INICIO DEL TRÁMITE	APROBACIÓN DEL TRÁMITE	INSTANCIA QUE RESUELVE APELACIÓN	TERMINO DEL PROCEDIMIENTO
			S/	%UIT				
	RECTIFICACIÓN DE NOTAS DE ÚLTIMO O ÚNICO APORTE	<p>Los estudiantes o docente que necesiten realizar el trámite de Rectificación de Nota del Único y Ultimo Aporte, después del cierre de aporte, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la finalización del periodo de asignación de aportes; deberán presentar o realizar lo siguiente</p> <p>a) Ingresar a la Web de la UAC – Servicios Virtuales - Modulo Mesa de Partes Virtual y registrar su trámite o Solicitud y generar su Ticket de atención.</p> <p>b) Especificar en Detalles del Trámite / Solicitud los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la Asignatura que solicita rectificación de nota</li> <li>- Código de la Asignatura que solicita rectificación de nota</li> <li>- Grupo al que Pertenece.</li> <li>- Apellidos y Nombres del Docente</li> <li>- Numero de Aporte</li> <li>- Nota de la asignatura publicada por error</li> <li>- Breve justificación de solicitud de rectificación de nota de ultimo o único aporte, adjuntando pruebas y evidencias en formato PDF que la sustentan.</li> </ul> <p>a) Pago por concepto de Rectificación de Nota de Ultimo Aporte (*).</p>	83	1.89	Mesa de Partes Virtual	Decanato	Vicerrectorado Académico.	Decanato vía email remite Resolución aprobatoria o denegatoria al Estudiante.

		<p>b) Recibo de Pago por Duplicado de Acta Promocional (*)</p> <p>c) Especificar la fecha del pago y el número, de cada recibo de pago.</p> <p>Verificar que sean legibles los datos de los documentos que adjunta, para evitar demoras del trámite.</p> <p>(*) El pago de este concepto por el alumno o por el docente, está sujeto a lo dispuesto en la Resolución de Decanato.</p>	78	1,77				
--	--	---	----	------	--	--	--	--

MODIFICAR en el TUPA vigente, el procedimiento RECTIFICACIÓN DE NOTAS DE ÚLTIMO O ÚNICO APORTE (NO EL ÚLTIMO) -COVID19, con el siguiente detalle:

**PROCEDIMIENTO DE RECTIFICACIÓN DE NOTA POR APORTE (NO ÚLTIMO) -COVID19**

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA		INICIO DEL TRÁMITE	APROBACIÓN DEL TRÁMITE	INSTANCIA QUE RESUELVE APELACIÓN	TERMINO DEL PROCEDIMIENTO
			S/	%UIT				
1	RECTIFICACIÓN NOTA POR APORTE (NO EL ÚLTIMO) - COVID19	<p>Los estudiantes que requieran Rectificación de Nota por aporte, después del cierre de aporte (No el Ultimo), dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la finalización del periodo de asignación de aportes deberán presentar o realizar lo siguiente:</p> <p>a) Ingresar a la Web de la UAC – Servicios Virtuales - Modulo Mesa de Partes Virtual y registrar su trámite o Solicitud y generar su Ticket de atención.</p> <p>b) Especificar en el Módulo, los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nombre de la Asignatura que solicita rectificación de nota</li> <li>▪ Código de la Asignatura que solicita rectificación de nota</li> <li>▪ Grupo al que Pertenece.</li> <li>▪ Apellidos y Nombres del Docente de la Asignatura.</li> <li>▪ Numero de Aporte</li> <li>▪ Nota de la Asignatura publicada por error</li> <li>▪ Breve justificación de la Solicitud de Rectificación de nota por aporte, adjuntando pruebas y evidencias en formato PDF que la sustentan si las hubiera</li> </ul> <p>c) Pago por concepto de rectificación Nota por Aporte, Alumno o Docente (*)</p> <p>d) Especificar la fecha del pago y el número, de cada recibo de pago</p>	83	1,89	Mesa de Partes Virtual	Decanato	Vicerrectorado Académico.	Decanato vía email remite Resolución aprobatoria o denegatoria al Estudiante.

MODIFICAR en el TUPA vigente, el procedimiento RECTIFICACIÓN DE NOMBRES, APELLIDOS O DATOS, EN EL SISTEMA (Por Error u Omisión del Usuario y/o Mandato Judicial), con el siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA		INICIO DEL TRÁMITE	APROBACIÓN DEL TRÁMITE	INSTANCIA QUE RESUELVE APELACIÓN	TERMINO DEL PROCEDIMIENTO
			S/	%UIT				
4	<b>RECTIFICACIÓN DE NOMBRES, APELLIDOS O DATOS, EN EL SISTEMA (Por Error u Omisión del Usuario y/o Mandato Judicial)</b>	<p>Los estudiantes que requieran Rectificación de Nombres, Apellidos o Datos, en el sistema deberán presentar o realizar lo siguiente</p> <p>a) <b>Ingresar a la Web de la UAC – Servicios Virtuales - Modulo Mesa de Partes Virtual y registrar su trámite o solicitud y generar su Ticket de atención</b></p> <p>b) Adjuntar documentos que sustenta la rectificación de datos solicitada, debidamente certificada.</p> <p>c) Pago por concepto de Rectificación de Nombres, Apellidos o Datos, por error u omisión del usuario o mandato judicial; en el sistema</p> <p>d) Especificar fecha y el número de recibo de pago</p> <p>(*) El pago de este concepto por el alumno o por el docente, está sujeto a lo dispuesto en la Resolución de Decanato</p>	241	5.48	Mesa de Partes Virtual	Rectorado Secretaría General	Consejo Universitario Rectorado	Secretaría General, envía la Resolución Administrativa de Rectificación de Nombres, Apellidos o Datos, al Estudiante y a la Dirección de Servicios Académico para su aplicación y la provisión de pago.

### **11. Solicita exposición y aprobación de informe sobre implementación del Sistema de Costos de la Universidad Andina del Cusco. OFICIO N° 279-2021-VRAD-COVID-19/UAC.**

El Vicerrector Administrativo eleva la propuesta y pone a consideración del Consejo Universitario la implementación del Sistema de Costos de la Universidad Andina del Cusco presentado por el Jefe de la Oficina de Auditoría de la UAC, señalando que con la finalidad de llevar adelante dicha propuesta, es que se ejecutaron una serie de actividades que han involucrado al Rectorado, Vicerrectorados, Directores, Jefes de Oficina y Jefes de Unidades, con la finalidad de consolidar un Sistema de Costos de la Universidad; de ahí que, durante el período 2019, se sostuvo una serie de reuniones con el Vicerrectorado Administrativo, sin embargo, la implementación de dicho sistema involucraba la realización de varias actividades las mismas que no podían ser asumidas por la propia Universidad.

En ese sentido, se convocó a un concurso por invitación para seleccionar a un profesional que pudiera coadyuvar con el diseño de un sistema de costos para la Universidad, siendo ganador de dicho concurso por invitación el Dr. Percy Vilchez Olivares, quien en su calidad de consultor apoyó en la implementación de un diseño de costos para la Universidad, para el cual se elaboró un plan de trabajo que permita conseguir los objetivos propuestos dentro de esta primera etapa de implementación del sistema, la misma que fue materia de exposición ante el pleno del Consejo Universitario, por parte del Dr. Percy Vilchez Olivares, así como del Jefe de la Oficina de Auditoría de la UAC.

Por otro lado, es importante indicar que para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en dicha implantación se han tenido que formular diversos documentos de gestión que permitan un soporte tanto administrativo como financiero en la implementación de dichos centros de costos, tales como:

- a. Diseño de la información presupuestaria, propuesta de informes presupuestales y notas al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.
- b. Análisis financiero y las razones financieras.
- c. Política de gestión de estados financieros.
- d. Política de gestión financiera.
- e. Definición de las áreas y centros de costos.
- f. Estructura del costo actual y cálculo del costo del servicio.
- g. Análisis del costo actual.
- h. Revisión de los costos vigentes, las transacciones frecuentes y los procesos identificados para la medición correspondiente.
- i. Diseño de un modelo y método del costo del servicio.
- j. Diseño de indicadores no financieros vinculados al servicio.
- k. Estructura actual y propuesta para medir los costos del servicio.
- l. Desarrollo del método propuesto para el cálculo del costo del servicio.
- m. Documento escrito que contenga la política de control financiero y de costos del servicio.
- n. Modelo de reporte de costos y control de gestión.

Por otro lado, es importante resaltar que cada una de las unidades de la Universidad ha coadyuvado con brindar información para consolidar el sistema de costos, como son:

- Unidad de Planeamiento y Presupuesto
- Unidad de Infraestructura y Obras
- Unidad de Patrimonio
- Unidad de Tesorería
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Remuneraciones
- Unidad de Servicios Generales
- Dirección de Tecnologías de la Información / Unidad de Diseño y Programación
- Dirección de Servicios Académicos

Evaluated and brought to a vote, they approved and agreed by unanimity to APPROVE the design of the Cost System of the Universidad Andina del Cusco, consequently, to implement it in the ERP University, under the detail that is attached and forms part of an annex in five files.

## **12. Aprobación de expedientes de grados y títulos**

**Oficios Nos. 1089, 1101, 1103, 1104, 1105, 1106-2021- VRAC (COVID-19)**

Evaluated and brought to a vote, the members of the University Council, agreed by unanimity to APPROVE the files of degrees and titles that are detailed below:

**Oficio N°1089-VRAC(COVID-19)-UAC**



**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EP.</b>
1	PONCE MORALES LORENA OFELIA	DERECHO
2	ESCOBAR CRUZ GABRIELA	DERECHO

**Oficio N°1101-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EP.</b>
1	QUISPE FLORES STEFANY MICHELLE	ADMINISTRACION
2	OLAZABAL SANTIBAÑEZ NANCY AMERICA	ADMINISTRACION
3	POCCO PUMA KIMBERLY JANICE	ADMINISTRACION
4	LAGUNA CONDORI MARINO	ADMINISTRACION
5	CONDORI QUISPE ANA ROSA	ADMINISTRACION
6	TAPIA QUISPE FRANCESCA	ADMINISTRACION
7	HUALLPA CONDORI MELANIE MARINEE	ADMINISTRACION
8	HOLGUIN CONTRERAS ROBERT KEMMY	ADMINISTRACION
9	LLALLA MAMANI YHON VITO	ADMINISTRACION
10	MELLENDEZ MOGOLLON LUIS ALBERTO	ADMINISTRACION
11	ZAMORA ACOSTA NELMY GABRIELA	ADMINISTRACION
12	ROMERO NINANQUI CARLA BEATRIZ	ADMINISTRACION
13	ALATA SUCASACA ROMARIO	ADMINISTRACION
14	ZAVALA CCAPA SHIOMARA DARIELA	ADMINISTRACION
15	LOAIZA JORDAN BORIS LEONARDO	ADMINISTRACION
16	ZUÑIGA GAMARRA HOLMER DAVID	ADMINISTRACION
17	DIAZ ANCO THAYLI	ADMINISTRACION
18	SUMA PUMACHARA JACSON	ADMINISTRACION
19	VILLA UGARTE CESAR ENRIQUE	ADMINISTRACION
20	MATAMOROS HUAMAN JOSE BENJI	ADMINISTRACION
21	CHACON RIMAYHUAMAN RUTH MERY	ADMINISTRACION
22	GUZMAN GALDOS LAURA DANIELA	ADMINISTRACION
23	TTITO CUSIHUAMAN MARIANELA	ADMINISTRACION
24	LOPEZ ACHAHUI MISAEAL	ADMINISTRACION
25	OROS JUSTINIANI DIOMEDES NEHEMIAS	ADMINISTRACION
26	MEDINA MORA FABRIZIA DIANNE	ADMINISTRACION
27	AYALA LAPA JUAN CARLOS	ADMINISTRACION

28	ALATA SAPILLADO MAYHUMY EVELYN	ADMINISTRACION
29	BEJAR PAZ GUILLERMO ANTONIO	ADMINISTRACION
30	CRUZ QUISPE JORGE RODRIGO	CONTABILIDAD
31	SANCHEZ SANTA CRUZ JOSE LUIS	CONTABILIDAD
32	JALLO CHAÍÑA KATHERINE	CONTABILIDAD
33	HUILLCA HUAHUACCAPA ELIZABETH CAROLINA	CONTABILIDAD
34	TINTAYA HUARACHA ADAN CLAUDIO	CONTABILIDAD
35	HUARACCALLO CHAMPI ANGELA KATERINNE	CONTABILIDAD
36	ARENAS VILLARROEL KATHERINE	CONTABILIDAD
37	SANTOS SEGUNDO GABRIELA	CONTABILIDAD
38	BELLOTA ATA JHUCEFE FAVELY	CONTABILIDAD
39	GONZALES ARANYA JHUADA MILAYDA	CONTABILIDAD
40	SAÑAC ESTRADA PATRICIA	CONTABILIDAD
41	MAMANI CUTIRE YUDITH	CONTABILIDAD
42	CALLO CAMPOS JAZMINE CELESTE	CONTABILIDAD
43	RAMIREZ TICONA MARIALUZ ANAI	CONTABILIDAD
44	MAMANI SALAS CARLOS AUGUSTO	CONTABILIDAD
45	ALMANZA MONTESINOS DERY MILAGROS	CONTABILIDAD
46	VELARDE SEQUEIROS RUTH JULIANA	CONTABILIDAD
47	HUILLCA JACHA ROSARIO	CONTABILIDAD
48	VELASQUEZ DELGADO DARWIN	CONTABILIDAD
49	FLORES LIMACHI NATALY LUCIA	CONTABILIDAD
50	YUCRA HUAMANI YAQUE ARELY	CONTABILIDAD
51	SUTTY FIGUEROA CRISTHIEL	CONTABILIDAD
52	FLORES CICALA KATERIN	CONTABILIDAD
53	CARPIO CHAUCA ALDAIR JUNIOR	CONTABILIDAD
54	DE LA PEÑA MARTINEZ KATHERINE	CONTABILIDAD
55	TARCO NINA YONY LUCERO	CONTABILIDAD
56	VALENCIA ESPINOZA YEN DAEYSE	CONTABILIDAD
57	ARONE GARCIA JOSE WILLIAM	CONTABILIDAD
58	ROMAINVILLE HUARI FIORELA KATIUSCA	CONTABILIDAD
59	MARTINEZ HUACHACA DAYSI AMELIA	CONTABILIDAD
60	PAREDES BRAVO CHRISTIAN	CONTABILIDAD
61	SALAMANCA SOTA LIZET GEISHA	CONTABILIDAD

62	BERNO LAZO MELANIE BRIGITTE	CONTABILIDAD
63	OLAZABAL ORUE EVA ARIADNA	CONTABILIDAD
64	MOZO DAVILA RENE EDGAR	ECONOMIA
65	GAMARRA MAMANI FABIO ALDAIR	ECONOMIA
66	JIMENEZ QUISIYUPANQUI ALELI ANGELICA	ECONOMIA
67	QUINTANILLA PEREZ JOSE LUIS	ECONOMIA
68	COBARRUVIAS CCALLUCO CARLOS ENRIQUE	ECONOMIA
69	SOTO SALAS JACKELYN	ECONOMIA
70	VARGAS CACERES GABRIELA	ECONOMIA
71	MERMA BOLIVAR CHRISTIAN ARTHUR	ECONOMIA
72	CARDENAS ALMANZA WILLIAM FERNANDO	ECONOMIA
73	TORRES SAIRE JAQUELIN SHERLLI	ECONOMIA
74	AGUIRRE MARQUEZ YAMILE BRIGITTE	ECONOMIA
75	BERRIOS VALDEZ LIZ MILENA	ECONOMIA
76	PINTO QUILLAHUAMAN LIZETH MAYRA	ECONOMIA
77	ACUÑA CHARALLA BEATRIZ ALEJANDRA	ECONOMIA
78	GARCIA JORDAN NATIVIDAD CARMEN	ECONOMIA
79	HERMOZA BAYONA ADRIAN RONALDO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
80	FANOLA VALENCIA YANINA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
81	YAÑEZ GANDARILLAS ANA LUCIA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
82	VILLA PEÑA MARTHA ELIZABETH	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
83	GONZALES TANGI SARAH CAMILLA	MARKETING
84	CAZORLA AÑANCA FRIDA YULEYSY	MARKETING

**Oficio N°1103-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	VALENCIA PACHECO MAYTE LUCIANA	INGENIERIA AMBIENTAL
2	HUARCO ILLA JORGE	INGENIERIA CIVIL
3	CARHUASUICA PUMACAHUA YAIDA	INGENIERIA AMBIENTAL
4	GUTIERREZ MEDINA KENNY GONZALO	INGENIERIA CIVIL

5	CASTRO CHAPARRO FATIMA FIORELA	INGENIERIA AMBIENTAL
6	ALMONTE BACA JOAO EDUARDO	INGENIERIA CIVIL
7	TTITO SALAZAR JONATHAN ALFRED	INGENIERIA CIVIL
8	NINA FARFAN KELSEY KAMILA	INGENIERIA CIVIL
9	PRADO ZAMATA MILAGROS	INGENIERIA CIVIL
10	MIRANDA PINO KEVIN GONZALO	INGENIERIA CIVIL
11	ZAVALETA LUNA MANUEL	INGENIERIA CIVIL
12	CHALLCO OVIEDO EDDY YASMANI	INGENIERIA INDUSTRIAL
13	AROTAIPE GUTIERREZ OSCAR ALFREDO	INGENIERIA CIVIL
14	HUACHACA USCAMAYTA LUCAS DARWIN	INGENIERIA DE SISTEMAS
15	ALFARO RIVAS GABRIEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
16	PALOMINO ORTIZ JENIFER NICOL	INGENIERIA INDUSTRIAL
17	PONCE ESPINOZA VALERY	INGENIERIA INDUSTRIAL
18	PAUCAR CCOA LUIS GUILLERMO	INGENIERIA CIVIL
19	OLIVERA CCAHUATA IVANITSKY	INGENIERIA INDUSTRIAL
20	CCOPA HUANCA JOEL JEFFERSON	INGENIERIA INDUSTRIAL
21	LECAROS MANOTUPA JUAN ANDRE	INGENIERIA CIVIL
22	QUISPE PERALTA CHRISTIAN PAUL	INGENIERIA INDUSTRIAL
23	SUNE PUMACAYO JULIAN ABEL	INGENIERIA CIVIL
24	ZAMALLOA FLORES DAVID ALONSO	INGENIERIA CIVIL
25	GOMEZ PADILLA GUIDO FERNANDO	INGENIERIA INDUSTRIAL
26	ALMANZA OLARTE GUIDO YERSON	INGENIERIA CIVIL
27	ALVAREZ RODRIGUEZ MICHELLE JOSETHY	INGENIERIA CIVIL
28	MOSCOSO HUARACHA WERNER LUCIANO	INGENIERIA CIVIL
29	CHILLITUPA HUALLPA LUIS ALBERTO	INGENIERIA CIVIL
30	JURADO DIAZ ELVIS JUSTINO	INGENIERIA CIVIL
31	GALLARDO FARFAN JORGE ALEJANDRO GABRIEL	INGENIERIA INDUSTRIAL

**Oficio N°1104-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>EP.</b>
1	ROJAS ORE RENE ERWIN	INGENIERIA CIVIL

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	QUISPE MANSILLA ERICK	INGENIERIA CIVIL
2	CHACON LARA JUAN CARLOS	INGENIERIA INDUSTRIAL

**Oficio N°1105-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CCAHUANA HUAMAN JUAN PABLO	ESTOMATOLOGIA
2	ESCOBAR BEJAR CAMILA ANTONELLA	PSICOLOGIA

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	SALAS CAYO ANGELA MILAGROS	PSICOLOGIA
2	HINOJOSA ALVAREZ NEYDA JARCINIA	ENFERMERIA
3	AMAU CRUZ KAREN CRISELDA	ENFERMERIA

**Oficio N°1106-VRAC(COVID-19)-UAC**

**EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	NUÑIZ MESCO PAOLA BRIGITTE	ENFERMERIA

**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	MEDRANO USCAMAYTA MELISA	ESTOMATOLOGIA

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 19:45 horas de lo cual doy fe.

SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

Antonio Fredy Vengoa Zuñiga

15:12

Suscribo el acta

Yanet Castro Vargas  
15:12

Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales  
15:12

Suscribo el acta

Manuel Marco Fernandez Garcia  
15:12

Suscribo acta

Luis Amadeo Mendoza Quispe  
15:12

Suscribo el acta

Juan Carlos Valencia Martinez  
15:12

Suscribo el acta

Fortunato Endara Mamani  
15:12

Suscribo el acta

DANIELA NAYELI IBARRA MAMANI  
15:12

Suscribo el acta

Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel  
15:12

Suscribo el acta

ANGGIE ALLISON CABRERA CONCHA  
15:12

Suscribo el acta.

Herminia Callo Sanchez de Masias  
15:13

Aprobado

HANS ANTHONY QUISPE JAIMES  
15:13

Suscribo el acta

Ricardo Fernandez Lorenzo  
15:13

Aprobado.

MIREYHA MADELEY SOTO CORDOVA  
15:13

Suscribo el acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca  
15:13

Aprobado

WILLY DOUGLAS VALENCIA QUISPE  
15:13

Suscribo el acta